

Buenos Aires, *12* de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones referidas a la obra pública de construcción del Centro de Computos de los Tribunales Federales de Córdoba, adjudicada a las firmas Nadinco S.A. e Ing. Aristides Raúl Bonaldi; y

Considerando:

Que a fs. 1 se acompaña el acta de iniciación de los trabajos anteriormente señalados;

Que la misma se ha celebrado en conformidad con lo establecido por el acta acuerdo, obrante a fs. 37, del expediente n° 555/91 del registro de la Secretaría de Superintendencia Administrativa del Tribunal, por la cual la contratista renuncia a reclamar gastos improductivos por la demora en la iniciación de la obra.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta acuerdo precedentemente mencionada y el acta de iniciación de la obra, obrante a fs. 1, suscripta por el Ing. Roberto Luis Montañana en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, por una parte, y el Ing. Aristides Raúl Bonaldi en representación de las firmas adjudicatarias de la obra, por la otra.

2°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales. Cumplido, devuélvanse a la primera de las dependencias citadas y, por su intermedio, notifíquese a la contratista.

Diego Leiva
DIEGO LEIVA (H)